



Correa, Carlos M.

Comentario a "Bases para un régimen de tecnología", de Jorge A. Sábato



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina. Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5 https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Correa, C. M. (1997). Comentario a "Bases para un régimen de tecnología", de Jorge A. Sábato. Redes, 4(10), 151-153. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1081

Puede encontrar éste y otros documentos en: https://ridaa.unq.edu.ar



Comentario a "Bases para un régimen de tecnología", de Jorge A. Sábato

Carlos M. Correa*

La lectura del artículo de Jorge Sábato "Bases para un régimen de tecnología" tiene un doble valor.

Por un lado, él sintetiza una buena parte del aporte que ese gran pensador hizo a los estudiosos de la tecnología en América Latina. Por el otro, tiene particular vigencia en un momento en el que se reconoce ampliamente la importancia de la tecnología para el desarrollo económico y social de un país pero en el que, paradójicamente, muchos estados de América Latina parecen haber abandonado todo intento de diseñar y ejecutar políticas tecnológicas activas.

El "régimen de tecnología" compendia ideas básicas de Sábato, en relación con el concepto de tecnología, el triángulo Infraestructura científicotécnica/gobierno/sector productivo, las "empresas de tecnología", y los objetivos de autonomía y eficiencia en el manejo de la tecnología.

Este artículo hace explícita, además, la relación que debe existir entre la política industrial y la tecnológica: ésta debe inscribirse y servir a aquélla, de manera de introducir la tecnología "desde adentro hacia afuera". Sábato desautoriza así la idea de una política tecnológica volcada sobre sí misma, con objetivos propios y desconectados de la política económica e industrial (en sentido amplio).

Una contribución importante de este artículo es la definición de las características de los flujos de tecnología que deben ser examinados para definir una política tecnológica, y el énfasis en las diferencias sectoriales, y aún a nivel de las empresas, en cuanto a las tecnologías que manejan.

La identificación de esas diferencias es crucial a la hora de proponer políticas tecnológicas, lo que es muchas veces ignorado en las políticas oficiales. Entre otros elementos, es clave -como lo sugiere Sábato- conocer la "composición" de aquellos flujos en términos de una tecnología "incorporada" y "desincorporada". En los sectores donde predomina la primera, la política tecnológica debe focalizarse en promover la

Centro de Estudios Avanzados. Universidad Nacional de Buenos Aires.

incorporación de maquinaria y equipos, esto es, facilitar la adquisición de esos bienes y su eficiente utilización; en estos casos, no se encontrará en las empresas ningún entusiasmo por la investigación y desarrollo en sí, sino por la posibilidad de utilizar sus resultados ya incorporados en un equipo.

Uno de los supuestos más fuertes de Sábato en este artículo -como en toda su obra- es la necesidad de que el estado ponga en práctica una política industrial y, en el marco brindado por ella, una política tecnológica. Por cierto, Sábato escribió en una época en la que los gobiernos habían asumido en la Argentina -y en el resto de América Latina- un papel fuertemente activo de promoción industrial, utilizando desde la protección arancelaria hasta el subsidio para nuevas actividades.

Esas políticas fueron, en su mayor parte, suprimidas o limitadas con el proceso de apertura y "reestructuración" económica en curso en América Latina en los últimos diez años. El cambio de rumbo, como en otras áreas, se efectuó con el movimiento pendular característico en nuestra región, negando el impacto que -más allá de sus defectos- tuvieron esas políticas en la conformación de una base técnico-industrial y, en algunos países, en la distribución del ingreso.

El nuevo paradigma hoy dominante en América Latina supone que todas las decisiones sobre asignación de recursos a la producción y, por ende, sobre tecnología, corresponden al sector privado. La abstención intervencionista del estado en estas áreas contrasta dramáticamente con las circunstancias en las que Sábato escribía y con la acción que él esperaba del estado.

¿Es posible desarrollar un "régimen de tecnología" en un contexto tan distinto al de la época en que Sábato escribía?

De la propia exposición de Sábato surge que no tendría sentido intentar una política tecnológica fuera del marco de la política industrial, pues la política sobre la tecnología es dependiente de esta última. Si bien las premisas del modelo de Sábato -en particular el papel del vértice "gobierno" del triángulo- han cambiado, ello no implica la inviabilidad o la falta de necesidad de una política tecnológica.

Los propios países industrializados nunca han dejado de utilizar -como lo indican numerosos trabajos de la OECD-una amplia gama de instrumentos de política tecnológica ajustados a sus políticas industriales.

En el actual contexto, el "régimen de tecnología" tendrá necesariamente características distintas a las que Sábato sugiere, pero habrá ciertamente un "régimen" que sea instrumental para los objetivos que se plantea la política industrial en una etapa postsustitución de importaciones.

La publicación de este trabajo de Sábato es una invitación a discutir qué alcances debería tener una política tecnológica en el actual contexto económico. Ella es particularmente oportuna para alentar un debate sobre el papel del estado en el campo de la tecnología, pero también en la propia política industrial a la que aquélla debe servir. Esto porque si

bien el "régimen de tecnología" se inscribe en la política industrial, es claro que el tipo de tecnología que se utilice influirá decisivamente en las formas de creación y apropiación de valor agregado y, por tanto, en la distribución del ingreso y bienestar de la población.